

LISTADO DE EQUIPAMIENTO MINIMO REQUERIDO PARA EJERCER COMO CENTRO DE CERTIFICACION DE COMPETENCIAS LABORALES EN EL PERFIL OCUPACIONAL DE CORTE Y CARGUÍO DE TIERRAS CON EQUIPO PESADO

INFRAESTRUCTURA

Unidad 1: Remover las tierras de forma mecánica; de acuerdo a los requerimientos del proyecto, especificaciones técnicas del fabricante del equipo y, normas técnicas y legales correspondientes.

1	Terreno de 100 m ² (que cuente con vegetación, material ligero u otros elementos que puedan ser desbrozados).
2	Área de 9 m ² , con ambiente iluminado y ventilado; para colocar el simulador. (**)

Unidad 2: Excavar y depositar tierras o material rocoso, de forma mecánica; de acuerdo a los requerimientos del proyecto, especificaciones del fabricante del equipo y, normas técnicas y legales correspondientes.

3	Terreno de 100 m ² (para realizar excavación y carguío).
4	Área de 9 m ² , con ambiente iluminado y ventilado; para colocar el simulador. (**)

EQUIPAMIENTO

Unidad 1: Remover las tierras de forma mecánica; de acuerdo a los requerimientos del proyecto, especificaciones técnicas del fabricante del equipo y, normas técnicas y legales correspondientes.

5	Un (1) tractor de orugas con accesorios y equipamiento de seguridad.
6	Un (1) equipo simulador para equipo pesado, con programa de operación para tractor de orugas. (**)
7	Una (1) cuchilla para tractor de orugas, con accesorios (el modelo de la cuchilla debe ser de la misma marca o compatible al tractor de orugas).
8	Una (1) cantonera para tractor de orugas, con accesorios (el modelo de la cantonera debe ser de la misma marca o compatible al tractor de orugas).
9	Un (1) casco de protección personal.
10	Una (1) gafa de protección.
11	Un (1) pote o frasco con protector solar.
12	Un (1) par de guantes de badana o cuero.
13	Un (1) chaleco con cintas reflectivas.
14	Un (1) par de protectores de oído.
15	Cuatro (4) kits antiderrames.
16	Tres (3) conos de seguridad.

Unidad 2: Excavar y depositar tierras o material rocoso, de forma mecánica; de acuerdo a los requerimientos del proyecto, especificaciones del fabricante del equipo y, normas técnicas y legales correspondientes.

17	Un (1) cargador frontal, con accesorios y equipamiento de seguridad.
18	Una (1) excavadora de orugas, con accesorios y equipamiento de seguridad.
19	Una (1) retroexcavadora, con accesorios y equipamiento de seguridad.
20	Un (1) equipo simulador para equipo pesado, con programas de operación para cargador frontal, excavadora y retroexcavadora. (**)
21	Dos (2) puntas para cargador frontal (del mismo modelo del cargador frontal presentado).
22	Dos (2) puntas para excavadora (del mismo modelo u compatible a la excavadora presentada).



[Handwritten signature]

23	Dos (2) puntas para retroexcavadora (del mismo modelo u compatible a la retroexcavadora presentada).
24	Una (1) cantonera para excavadora, con accesorios (el modelo de la cantonera debe ser de la misma marca o compatible a la excavadora).
25	Un (1) martillo hidraulico para excavadora o retroexcavadora (el modelo del martillo debe ser de la misma marca o compatible al equipo presentado).
26	Una (1) pila de 8 m ³ de material ligero (arena, tierra, entre otros).
27	Una (1) pila de 8 m ³ de rocas medianas o grandes (para realizar operaciones de enrocado).
28	Cuatro (4) kits antiderrames. (*)
29	Un (1) casco de protección personal. (*)
30	Una (1) gafa de protección. (*)
31	Un (1) pote o frasco con protector solar. (*)
32	Un (1) par de guantes de badana o cuero.
33	Un (1) par de protectores de oído.
34	Un (1) chaleco con cintas reflectivas. (*)
35	Tres (3) conos de seguridad. (*)

MOBILIARIO

Unidad 1: Remover las tierras de forma mecánica; de acuerdo a los requerimientos del proyecto, especificaciones técnicas del fabricante del equipo y, normas técnicas y legales correspondientes.

No requiere

Unidad 2: Excavar y depositar tierras o material rocoso, de forma mecánica; de acuerdo a los requerimientos del proyecto, especificaciones del fabricante del equipo y, normas técnicas y legales correspondientes.

No requiere

(*) Se considera "SI" y se le otorga un punto ya que se calificó en la unidad anterior del perfil ocupacional.

(**) Opcional, debido a que forma parte del 20% como máximo, que puede ser omitido en esta sección.